

SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL II PLAN INTEGRAL DE ECONOMÍA SOCIAL 2021-2024

La coordinación y el seguimiento del Plan son críticos para su óptima implementación. El plan involucra a distintos agentes de distinta tipología, familias de la economía social y administración y dentro de ésta departamentos de distinta naturaleza. A lo largo del plan los agentes intervienen jugando diferentes roles bien como responsable de ejecución de acción, responsable de la financiación o participante en las actividades desarrolladas en el marco de la acción. La coordinación de todos los agentes para la correcta implementación es clave. Por ello es importante establecer la estructura de gobernanza y la sistemática y herramientas para la coordinación y seguimiento.

Estructura de gobernanza

En el marco del primer PIES se puso en marcha el **Comité Técnico Permanente**, organismo operativo, compuesto por CEPES Navarra, con la participación de las distintas familias, y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Departamentos de Desarrollo Económico, Derechos Sociales, Servicio Navarro de Empleo, Desarrollo Rural y Educación), para la puesta en marcha, seguimiento y garantía del Plan, entre cuyas funciones se encuentra la de gobernanza del Plan, así como el seguimiento y garantía de las actuaciones previstas en el mismo.

Para el presente plan, es necesario actualizar la composición de los distintos departamentos de Gobierno de Navarra para que todas las partes involucradas en la ejecución del plan estén representadas en el mismo.

El **Comité Técnico Permanente** designará una persona Responsable de la Coordinación y seguimiento del plan cuyas principales funciones serán:

- Realizar el seguimiento de las acciones y actividades utilizando las herramientas designadas para ello
- Interlocución con las personas responsables de las acciones de plan
- Mantener informadas a las personas pertenecientes al Comité Técnico Permanente del seguimiento del plan
- Convocar y gestionar las reuniones de seguimiento del Comité Técnico Permanente

En el **plan** se establece para cada acción las entidades responsables de implementación y financiación.

Se identificarán para cada Departamento de Gobierno que tiene relación con acciones del plan, personas de contacto responsables para poder mejorar la coordinación de la implementación del plan.

Sistemática y herramientas

La sistemática de reuniones para la gobernanza del Plan se establece en la organización de reuniones semestrales. La fecha de cada reunión quedará fijada en la reunión anterior. Se contempla la posibilidad de realizar reuniones del Comité Técnico Permanente con carácter

extraordinario que podrá ser solicitada a instancia de cualquiera de las personas participantes en el Comité con quince días de antelación como mínimo.

La persona responsable de la coordinación y seguimiento del plan realizará la convocatoria de las reuniones, la agenda y enviará a las personas participantes la información relacionada con la misma.

Como herramienta principal de seguimiento se va a utilizar un Cuadro de Mando Integral (CMI) que contiene las líneas estratégicas y acciones del Plan, los responsables de su ejecución, participantes y responsables de financiación, el presupuesto estimado por anualidades y los indicadores fijados.

Cada semestre, la persona responsable de la coordinación del plan solicitará a las personas responsables de ejecución la información para actualizar el CMI.